

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Ampliando la relación definitiva de Directores de Bandas de Música civiles incluidos en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música civiles al amparo de la 12 disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Advertida la omisión de don José María Martínez Parrilla en la relación definitiva de funcionarios incluidos en el Cuerpo de Directores de Bandas de Música Civiles al amparo de la duodécima disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 del corriente.

Esta Dirección General ha acordado ampliar la relación definitiva, referida en el sentido de considerar incluido en la misma a don José María Martínez Parrilla, quien reúne los requisitos establecidos en la duodécima disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Circular de este Centro directivo, de 18 de noviembre de 1952 (Boletín Oficial del Estado núm. 21). Dicho funcionario figurará incluido en la categoría segunda, con tres años y un día de servicios en 12 de julio de 1935, y colocado entre don Rafael Lucas Tirado Redondo y don Juan Martínez Fernández.

Madrid, 22 de febrero de 1954.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 24 febrero.)

(G. C.—1.012)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Teresa Pérez Arcas, 319-2-11938, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de marzo de 1951 con cuatro días; é ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo

fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín.

(G.—1.927)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de agua para abastecimiento a la villa de Maella (Zaragoza).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de marzo próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 992.953,92 pesetas.

La fianza provisional, a 19.860 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 20 de febrero de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.015) (O.—23.767)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Ledrada (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de marzo próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 542.057,65 pesetas.

La fianza provisional, a 10.842 pesetas.

La subasta se verificará ante la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 27 de marzo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 20 de febrero de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.014) (O.—23.766)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de alumbramiento de aguas en las Hoyas de Gamonal y Camaretas. Abastecimiento de Las Palmas de Gran Canaria.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de marzo próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.902.475,53 pesetas.

La fianza provisional, a 63.540 pesetas.

La subasta se verificará ante la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de marzo próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas.

Madrid, 22 de febrero de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.013) (O.—23.765)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las

doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Carabantes Delso, María Dolores López López, María del Carmen Ruiz Alonso, Matilde Sanz Calvo y Ana María Hernández Jiménez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1954.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.926)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La D. N. S. saca a concurso público la adquisición de material de Artes Gráficas con destino a la Imprenta Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., Alfonso XII, núm. 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo el día 15 de marzo, a las trece horas.

Madrid, 22 de febrero de 1954.—El Oficial Mayor.

(G. C.—1.018) (O.—23.768)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Término municipal de Torrejón de Velasco

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publican para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Riego huerta motor. — Unica, 19.—2.729 pesetas.

Idem id. noria.—1.ª, 22.—2.271.

Idem id. id.—2.ª, 24.—1.966.

Secano cereal.—1.ª, 5.ª—359.

Idem.—2.ª, 9.ª—211.

Idem id.—3.ª, 12.—129.

Idem id.—4.ª, 15.—70.

Idem id.—5.ª, 16.—58.

Era.—Unica, 5.ª—359.

Secano olivar.—1.ª, 8.ª—368.

Idem id.—2.ª, 11.—274.

Idem id.—3.ª, 15.—171.

Secano viña.—1.ª, 5.ª—560.

Idem id.—2.ª, 17.—403.

Idem id.—3.ª, 20.—285.

Secano viña olivar.—1.^a, 8.^a—368.
Idem id.—2.^a, 13.—218.
Idem id.—3.^a, 15.—171.
Secano prado.—Unica, 14.—146.
Erial a pastos.—Unica, 9.^a—12.
Alameda.—Unica, 14.—177.
Retamar.—Unica, 9.^a—41.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—934)

PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON

Término municipal de Villaconejos

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Secano cereal.—1.^a, 7.^a—282 pesetas.
Idem id.—2.^a, 10.—182.
Idem id.—3.^a, 15.—70.
Secano olivar.—1.^a, 8.^a—368.
Idem id.—2.^a, 13.—218.
Idem id.—3.^a, 14.—195.
Secano viña.—1.^a, 14.—639.
Idem id.—2.^a, 17.—403.
Idem id.—3.^a, 21.—246.
Secano viña olivos.—1.^a, 7.^a—405.
Idem id.—2.^a, 11.—274.
Idem id.—3.^a, 15.—171.
Erial a pastos.—Unica, 9.^a—12.
Monte bajo.—Unica, 9.^a—32.
Caza.—Unica, 12.—47.

Con estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—933)

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

Término municipal de Pozuelo del Rey

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Riego pie huerta.—Unica, 7.^a—1.381 pesetas.
Riego motor huerta.—Unica, 9.^a—1.216.
Secano viña.—Unica, 18.—364.
Idem viña y olivar.—Unica, 11.—274.
Idem cereal.—1.^a, 7.^a—282.
Idem id.—2.^a, 11.—152.
Idem id.—3.^a, 14.—87.
Idem id.—4.^a, 15.—70.
Era.—Unica, 7.^a—274.
Secano olivar y cereal.—Unica, 13.—218.
Idem olivar.—Unica, 11.—274.
Alameda.—Unica, 14.—177.
Monte bajo.—1.^a, 8.^a—51.
Idem id.—2.^a, 9.^a—41.
Erial a pastos.—Unica, 9.^a—12.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—932)

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Venturada

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se

publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Cereal riego.—Unica, 11.—1.052 pesetas.
Prado.—Unica, 12.—210.
Cereal.—1.^a, 7.^a—282.
Idem.—2.^a, 11.—152.
Idem.—3.^a, 15.—70.
Viña.—Unica, 19.—325.
Era.—Unica.—282.
Monte bajo.—Unica, 9.^a—57.
Alameda.—Unica, 16.—89.
Erial a pastos.—Unica, 8.^a—16.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—919)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO MEDIANO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que puedan examinarse y oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana y el Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, ambos para 1954, establecido por Decreto de 18 de diciembre de 1953, y Padrón de las demás exacciones y arbitrios municipales.

Collado Mediano, 19 de febrero de 1954.—El Alcalde, Jesús Martín.

(G. C.—997) (O.—23.760)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Luis Orensanz Parro, Presidente de la Junta Administrativa de los Juzgados de Instrucción y Comarcal de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que aprobadas las liquidaciones de los Presupuestos de las Juntas de los Juzgados de Instrucción y Comarcal correspondientes al ejercicio de 1953, se exponen al público por término de quince días para oír reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, 22 de febrero de 1954.—El Presidente, Luis Orensanz Parro.

(G. C.—998) (O.—23.761)

NAVACERRADA

Confeccionada la rectificación del Padrón municipal de habitantes con efectos al 31 de diciembre de 1953, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Navacerrada, 18 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—991) (X.—2.064)

OTERUELO DEL VALLE

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1953, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 20 de febrero de 1954.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—992) (X.—2.065)

TORREJON DE ARDOZ

Acordado por esta Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 29 de enero próximo pasado, hacer donación de 12.500 metros cuadrados de terreno de Bienes de Propios de este Municipio al Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, E. T. de esta Villa, para la construcción de 168 viviendas para sus empleados, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés en ello y por todos los vecinos se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante el plazo de un mes, en cuyo transcurso podrán examinar, en las horas hábiles

de oficina, el oportuno expediente, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 16 de febrero de 1954.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—999) (O.—23.762)

ALAMEDA DEL VALLE

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1953, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 19 de febrero de 1954.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—993) (X.—2.066)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Ignorándose hasta la fecha el paradero de los mozos que a continuación se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1954, por el presente se les cita para que comparezcan con la máxima urgencia en este Ayuntamiento, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que dieren lugar:

Mozos que se citan: Miguel González Candelas, hijo de Guillermo y Lucrecia, que nació en esta Villa el día 29 de septiembre de 1933; Diego Quirós Jiménez, hijo de Jesús y Carmen, que nació en esta Villa el día 22 de diciembre de 1933.

Miraflores de la Sierra, 20 de febrero de 1954.—El Alcalde, Dámaso Lorente.

(G. C.—995) (X.—2.067)

FUENLABRADA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de enero último, se acordó que las Ordenanzas municipales que rigieron en el año 1953 rijan igualmente para el año 1954; aprobándose igualmente y por unanimidad las de nuevo establecimiento, o sea, la de los arbitrios sobre la riqueza urbana, rústica e industrial, así como la de participaciones en arbitrios provinciales sobre riqueza de este Municipio, las cuales se exponen al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 18 de febrero de 1954.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—994) (O.—23.758)

BREA DE TAJO

Queda expuesta al público por el plazo de quince días la liquidación de las Cuentas del Presupuesto de 1953, para que durante dicho plazo se haga la reclamación pertinente.

Brea de Tajo, 21 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—996) (O.—23.759)

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Villarias Basch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Alberto Rivas Olmedo, de treinta y tres años de edad, hijo de Luis y Rosario, natural de Villaverde (Madrid), que manifestó tener su domicilio en Madrid, calle de Marcelino Roa Vázquez, núm. 3; Victoria Rodríguez Jiménez, de veinte años de edad, hija de Deogracias y Obdulia, natural de Málaga, que manifestó residir en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 15, y Josefa Rodríguez Herrera, de cuarenta años de edad, hija de Luis y María del Rosario, natural de Salamanca, y que asimismo manifestó residir en Madrid, calle Ferrovianos, número 15, barrio de Usera; todos ellos en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado Especial, sito en Madrid, plaza de Colón, núm. 4 (edificio Casa de la Moneda) en el término de treinta días, a fin de evacuar diligencias en el expediente que a los mismos instruyo por delito monetario con el número 573, del año 1953, con apercibimiento a los mismos que de no comparecer en el plazo fijado será fallado el expresado procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 1954.—El Juez de Delitos monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—1.011) (B.—992)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2.

EDICTO

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguió sumario con el núm. 232, de 1949, por imprudencia, contra Mariano Aragón Contreras, apareciendo como responsable civil subsidiario don Luis Aragón Bernabé, que como tal y por la insolvencia del primero fué condenado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial en sentencia de 15 de enero de 1953 al pago de las indemnizaciones que en ella se determinan, y en cumplimiento de lo dispuesto en la indicada sentencia, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, el camión embargado al don Luis Aragón Bernabé, de su propiedad, número M-28686, marca «Bussing», con motor número 11.275, de 39 HP., bastidor número 11.193.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las doce horas, doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de Colmenar Viejo, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de veinticinco mil pesetas, en que ha sido valorado el camión mencionado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el mencionado camión se encuentra depositado en la Casa Ayuntamiento de Colmenar Viejo, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, 19 de febrero de 1954.—El Secretario, Antonio Yáñez.—El Juez de instrucción, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.

(B.—975)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 5, de Madrid, por providencia del día de hoy, ha admitido a trámite la demanda de pobreza formulada por el Procurador don Félix Quesada, en nombre de doña Casilda Hoyos Benito, para litigar en juicio de alimentos provisionales, contra don José María Gasalla Domínguez, y ha acordado conferir traslado de dicha demanda al referido demandado don José María Gasalla y al señor Abogado del Estado, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda de pobreza; y como consecuencia de que se desconoce el actual domicilio de don José María Gasalla Domínguez, se emplaza a dicho señor por medio del presente, para que dentro del expresado término de nueve días comparezca en dicho incidente de pobreza y conteste la demanda formulada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se sustanciará dicho incidente sin su intervención, y se le previene, por último, que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1954.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(C.—9.132)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en expediente sobre declaración de herederos de doña María del Amor González Fernández, natural de Muños de Jaldón

(Oviedo), de sesenta y cuatro años de edad, hija de Braulio y de Concepción, de estado viuda de don José Pérez Alvarez, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha señora y que quienes reclaman su herencia son sus tres hijos, don Balbino José, doña María de la Concepción y doña Purificación Pérez González, para que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Oviedo, en el de esta capital y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.746)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Pablo López-Maroto Serrano, contra don Salvador Montero Simón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días por lo menos y precio de veintidós mil pesetas, dos tornos mecánicos embargados al deudor, y que se encuentran depositados a su nombre en los Almacenes de la Villa.

Para cuyo acto de la subasta, que ha de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.747)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Enrique Moles Conde, representado por el Procurador Rojo, contra personas ignoradas que puedan creerse perjudicadas con rectificaciones registrales civiles y el excelentísimo señor Fiscal, sobre rectificaciones registrales civiles en inscripciones de don Enrique Moles Conde, don Enrique Moles Ormella y la niña Beatriz Moles Calandre, de la que se ha conferido al demandado, y en su consecuencia emplazo, con entrega de esta cédula y copias simples de la demanda y documentos presentados, a las personas ignoradas que puedan creerse perjudicadas con rectificaciones registrales civiles para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, hallándose las copias simples de la demanda y documentos en este Juzgado, General Castaños, 1.

Madrid, 23 de febrero de 1954.—El Secretario, Nicolás Cortés.

(A.—21.750)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley

Hipotecaria, promovidos por don Alfredo López Helguero, contra don Francisco Cliviles Padilla, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente

«Lonja comercial del bloque exterior de la casa sita en esta capital y su calle de Hermosilla, número diecinueve. Dicha lonja se halla situada en la planta baja o primera del edificio, sin contar la de sótanos; comprende toda ella, excepto lo ocupado por el piso bajo izquierda, destinado a viviendas, y las escaleras principal y de servicio, portal, ascensor, montacargas, cuarto de vigilancia del portero y patios mancomunados con las casas números diecisiete y veintiuno de dicha calle. Tiene entrada directa e independiente desde la calle de Hermosilla, con cuatro grandes huecos, con acceso por la escalera de servicio de los cuartos exteriores izquierda y por una puerta existente detrás del ascensor del bloque exterior. En el fondo de esta lonja y en la parte central existe un pozo de la escalera que da acceso a todos los pisos que constituyen el bloque interior, y por éste, desde la misma lonja, se tendrá acceso, usando dicha escalera, en el caso de que alguno de los pisos del citado bloque interior corresponda al propietario o propietarios de la lonja en su parte posterior. Ocupa una superficie de setecientos veintinueve metros noventa y un decímetros cuadrados, y linda: por su frente o Sur, con calle de Hermosilla, hueco de la escalera de servicio de los pisos exteriores izquierda, meseta posterior del ascensor, piso bajo izquierda y hueco de la escalera de servicio y montacargas de uso de los pisos exteriores derecha; por la derecha o Este, con casa número veintiuno de la calle de Hermosilla, en dos líneas, patio mancomunado con la casa número veintiuno letra D, hueco de escalera de servicio y montacargas de los pisos exteriores izquierda; izquierda u Oeste, con hueco del portal y escalera, cuarto de vigilancia del portero en línea quebrada formada por cuatro rectas, montacargas de los pisos derecha exteriores, casa número diecisiete accesorio de la calle de Hermosilla y de Claudio Coello, y espalda o Norte, en línea quebrada de cinco rec-

tas, con mercado de la Paz. Después del hueco de la escalera de servicio de los pisos izquierda del bloque exterior y junto al muro de la derecha de la casa existen en esta lonja comercial un dormitorio, comedor, cocina, retrete, cuarto de aseo y despensa; las tres primeras habitaciones tienen un hueco a patio interior. En la parte posterior, en el ángulo de la derecha, existe un patio y detrás de él un socavón que tiene dos metros setenta y cinco centímetros de longitud por un metro setenta y cinco centímetros de anchura, y en el patio, un metro cincuenta centímetros por un metro setenta y cinco centímetros, y en el ángulo de la izquierda otro patio de tres metros treinta y seis centímetros por un metro diez centímetros. La finca descrita tiene cuatro grandes huecos a la calle de Hermosilla, uno de salida al patio letra B, otra al letra C, otra al letra D, dos huecos al patio interior de casa colindante número veintiuno y otro de luces al patio interior de la casa número diecisiete accesorio de la calle de Hermosilla y cuarenta y cuatro de Claudio Coello. Está dotada de calefacción central, instalación eléctrica empotrada bajo tubo Berman, gas, agua corriente con acometida particular. Esta lonja comercial en la parte correspondiente al patio recibe la luz por las losetas de cristal que constituyen la cubierta del mismo, situada al nivel del piso de la planta segunda, o sea la de los pisos primeros. Le corresponde como accesorio a esta lonja comercial el sótano existente debajo de ella, que tiene su entrada desde el paso que conduce al montacargas y escalera de servicio de los pisos exteriores izquierdas, mirando a la fachada. Este sótano, que limita por la izquierda con cuarto destinado a carbonera, hueco del ascensor y cuarto de contadores; por la derecha, en la parte de la segunda crujía, con local destinado a carboneras, y por el fondo, con piso a montacargas, local destinado a carboneras y cuarto de contadores, mide una superficie de ciento cincuenta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Esta lonja comercial está excluida de todo gasto común referente a servicios de ascensor, montacargas, escalera principal y terraza.»

OBRAS PUBLICAS

1.108. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales del kilómetro 36 de la general de La Coruña (La Navata) a Galapagar, kilómetros 1, 2 y 3 y de Villalba (paso superior) a Galapagar, kilómetros 1, 2, 3 y 4, declarando a favor del contratista, don Vicente Rosell Moreno, un saldo de 86.849,66 pesetas.

1.109. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico del camino de Chunchón a Valdelaguna, de las que es contratista don Saturnino Mingo Guinea.

1.110. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo con una línea telefónica, en la carretera de Valdemorillo a Chapinería por Colmenar del Arroyo, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.111. Conceder a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., una prórroga hasta 30 de junio de 1954, para la terminación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Fuenlabrada a Griñón (desde el empalme de la general hasta Griñón), camino de Fuenlabrada a Pinto y desde el adquinado de Fuenlabrada hasta el cruce de la general de Toledo y 1.417,50 metros antes de llegar a Pinto, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

1.112. Devolver a don Francisco Gómez Fernández la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 122, fecha 24 de septiembre de 1952, por valor de 13.996,98 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de revoco y pintura en fachadas principal y glorieta de Carlos V, del Hospital Provincial, debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

(Continúan acuerdos 12 noviembre.)

1.093. Acceder a lo solicitado por doña Rosa de Torres Presol y, en su consecuencia, declararle de abono los haberes devenidos y no percibidos por su esposo don Santos Martín Moreno, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, fallecido el día 22 de febrero del corriente año, por un total importe de 994,37 pesetas.

16 de noviembre de 1953

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

1.094. Conceder una copa al Director de la Escolanía de la Casa de la Virgen, como trofeo, para la competición deportivo-futbolística que ha de tener lugar, con motivo de las fiestas de Santa Cecilia, entre los niños que componen el Orfeón de dicha Institución.

GOBIERNO INTERIOR

1.095. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para atender las necesidades de los menesterosos de la referida localidad.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

1.096. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de diferentes libramientos expedidos a justificar durante el año 1952.

1.097. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Decano de los Servicios Farmacéuticos, Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas (setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera), no admitiéndose posturas que no cubran totalmente dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, hábiles, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—21.748)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil número cuatrocientos veintiocho, de mil novecientos cincuenta y tres, que se siguen en este Juzgado a instancia del Factor mercantil don Segismundo Gómez Berzal, en nombre y representación de «Crediventa», Sociedad Anónima, Compañía Mercantil, contra don Eusebio Álvarez de Castro y doña Emilia Vázquez Gómez, sobre reclamación de seiscientos sesenta pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la demandada, doña Emilia Vázquez Gómez, bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, quinto, el día once del próximo mes de marzo, y hora de las once de su mañana.

Segunda

No se admitirán licitadores que no hayan depositado previamente el diez por ciento del avalúo, ni se admitirán posturas que no cubran como mínimo las dos terceras partes.

Tercera

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos quieran tomar parte en la subasta, pudiendo verificarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta, con expresión de su tasación

Una máquina de coser marca «Alfa», con pie de hierro, número A-540.819, tasada en 1.500 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la ejecutada, doña Emilia

Vázquez Gómez, en la casa número ochenta y siete de la calle de Bravo Murillo, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—21.751)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Tomás Pozo Martínez, que también usa los nombres de Juan Gómez Laurel, Juan López Laurel, Amadeo Muñoz de Juan Fernández y Juan Cámara Herrera, natural de Caravaca (Murcia), de estado viudo, de profesión cocinero, de cincuenta y ocho años, hijo de Juan y de Amparo, cuyo último domicilio se desconoce, condenado por estafa en el juicio de faltas 293, de 1953, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—950)

Aurora Sánchez Hernández, natural de Villanueva del Conde (Salamanca), de estado soltera, de profesión sus labores, de veintitrés años, hija de José Antonio y de Francisca, domiciliada últimamente en Sánchez Pacheco, 27, condenada por escándalo en el juicio de faltas 665, de 1953, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—951)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 699, de 1953, por lesiones, he acordado se cite a Fernando Torrón Solís para que el día 10 de marzo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—976)

(B.—942)

VICALVARO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta villa, en el juicio de faltas número 128, de 1953, seguido por tentativa de hurto, por virtud de la presente se cita a Francisco Calvo Solano, que tuvo su domicilio en Ramón y Cajal, 33, y Ramón Leve Sabatell, que lo tuvo en la cuevas bajas del Este, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la carretera de Aragón, 102, el día 12 de marzo, y hora de las once, a fin de celebrar juicio de faltas.

(B.—897)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Intervención de Sucursales

Solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 261 de la Agencia de Aranjuez, a nombre de don Alejandro Córdoba Nuño y doña Dionisia Botija Martínez, se procederá a la expedición de otra nueva, con anulación de la extraviada, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en nuestras oficinas reclamación alguna.

Madrid, 25 de febrero de 1954.—El Jefe de Intervención de Sucursales (Firmado).

(A.—21.649)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

y Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de diferentes libramientos expedidos a justificar durante el año 1953.

23 de noviembre de 1953

BENEFICENCIA

1.098. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante los pasados meses de agosto, septiembre y octubre.

1.099. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, y cuando por turno les corresponda, a Eugenio Legánez Martínez, Julián Mariano Villaseca Verdú, Prudencio Cabañas González, Rosa Venañcia Ruiz-Poveda Marín, Emilia Avediel Salvador y María Isabel Sanz Echevarría.

1.100. Declarar de abono a favor de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Prieto Hernández y Vicenta Lorenzo Lorenzo, la cantidad de 125 pesetas a cada una, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió durante su estancia en el Establecimiento.

1.101. Declarar de abono a favor de cada una de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, Eugenia Perales Zenón, Agustina de Castro Fernández y Consuelo Sáiz Carles, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió durante su estancia en el Establecimiento.

1.102. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas Concepción Nucete Lastres, Emilia Fresneda Tudela, María del Prado de Benito Cabo Blanco, Mercedes Hornero Arenas, María Mercedes Morcillo Sánchez, Araceli Sanz Itúñez, Rosa Mazorra Sanz, Josefa Góntez Martínez, Rosaura Martín Martínez y Sagrario Martín Ruiz, cuando por el turno establecido les corresponda.

1.103. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, María Amparo Tapias de Nicolás, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió durante su estancia en el Establecimiento, y concederla una dote de 500 pesetas de las establecidas por la Corporación para las ex acogidas que contraigan matrimonio dentro del ejercicio.

1.104. Conceder a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, Celia García Cordón, una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex acogidas del Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del ejercicio, en cuantía de 500 pesetas.

1.105. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas Concepción Nucete Lastres, Emilia Fresneda Tudela y María del Prado de Benito Caboblanco.

GOBIERNO INTERIOR

1.106. Acceder a lo solicitado por don Primitivo Vázquez Perdices, Director de la Campaña Pro Moralidad, y, en su virtud, concederle la suma de 3.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para contribuir a los fines de la mencionada Asociación.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

1.107. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por la Reverenda Madre Superiora del Colegio provincial de San Fernando (Pabellón de San Vicente), Directores del Hospital Provincial y Casa de Maternidad, Decano de los Servicios Farmacéuticos e Ingenieros Jefes de los Servicios Industriales y Agropecuario, acreditando la inversión de diferentes libramientos expedidos a justificar durante el año 1952.